

Río Negro, 30 OCT. 2014

VISTOS:

El convenio N° 683, con fecha 28 de Febrero del 2014, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la I. Municipalidad de Río Negro para la ejecución del "Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar" con resolución exenta N° 0121 en la comuna de Río Negro, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que m confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

N° 2865.- 1

1. **APRUEBASE**, las bases del Concurso para proveer el cargo de Asesor Laboral del "Programa de acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar", de la comuna de Río Negro, periodo Noviembre-Diciembre del año 2014 que se adjunta al presente decreto
2. **PUBLIQUESE**, en fichero municipal, pagina web institucional, página Fosis.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.




AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CSUIAOS/SCD/mnt

DISTRIBUCION

- DIDECO
- Oficina de Partes
- Adm. Y Finanzas
- Archivo IEF




CARLOS SCHWALM URZÚA
ALCALDE

LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LABORAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INGRESO ÉTICO FAMILIAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Comuna:

Río Negro, X Región.

Finalidad de la convocatoria:

Proveer a la Unidad de Acompañamiento IEF de un Profesional o Técnico de las áreas de la administración y/o Ciencias Sociales que preste servicios a honorarios, y que cuente preferentemente con especificidad en el área laboral o de voluntariado de temáticas sociales, que sean titulados de universidades, institutos profesionales, Centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

Cargo y funciones a contratar:

Asesor Laboral, Programa de Acompañamiento Sociolaboral IEF, que cumpla una jornada laboral de 44 horas semanales, desde la fecha de contratación hasta el 31 de Diciembre 2014.

Funciones:

Establecer coordinación con los servicios públicos ligados a la empleabilidad y fomento de la comuna para implementar medidas que permitan mejoras en la capacidad generadora de ingreso de las Familias

Establecer coordinación, buscar alianzas con las empresas presentes en la comuna y fuera de esta, ya sean grandes, medianas y pequeñas a objeto de buscar

colaboración en puestos laborales o participación a través de la responsabilidad social empresarial.

Coordinación con departamentos municipales y organismos privados, involucrados en el tema laboral para implementar estrategias que permitan cumplir las metas establecidas.

Vinculación con instituciones como JUNJI, INTEGRA, SENCE, FOSIS, DAEM, CESFAM y otros Departamentos a través de sus representantes locales.

Mantener una coordinación expedita con las instituciones involucradas en la implementación del Programa, FOSIS, SEREMIA Desarrollo Social, Gobernación Provincial e Intendencia.

Emitir informes de avance, entregando información oportuna solicitada por el nivel regional FOSIS, en el Sistema de Registro de Monitoreo.

Desarrollar actividades grupales de motivación, información y apoyo a las familias participantes del programa.

Registrar y sistematizar los procesos de trabajo efectuados con las familias participantes.

Visitas en terreno a las familias participantes.

Seguir las orientaciones Técnicas de los profesionales a cargo del equipo como también las orientaciones establecidas en los modelos de intervención. (manuales)

Asistencia a capacitaciones cuando lo requieran desde el nivel regional.

Antecedentes Laborales y Académicos a presentar:

Curriculum Vitae

Fotocopia Cédula de Identidad

Certificados de Experiencia Laboral

Certificado de Título Profesional o Técnico (fotocopia simple)

Certificados de cursos o estudios de postgrado realizados (fotocopia simple)

Características técnicas o profesionales requeridas:

Conocimientos:

Experiencia en materias relacionadas al Programa.

Conocimiento Nivel Usuario de programas computacionales Microsoft Office, Word, Excel y uso de internet.

Competencias:

Compromiso con la superación de la pobreza.

Comunicación efectiva.

Capacidad para generar relaciones de confianza.

Proactividad.

Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación.

Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.

Capacidad de trabajo en equipo.

Vocación de Servicio.

Otros:

Flexibilidad Horaria

Antecedentes básicos de admisibilidad:

Curriculum Vitae

Fotocopia de Certificado de Título (fotocopia simple)

Fotocopia Cédula de Identidad (fotocopia simple)

Cronograma del proceso del concurso:

PROCESO	FECHA
Entrega de antecedentes	4 de Noviembre al 10 de Noviembre
Selección Curricular	11 de Noviembre
Entrevista personal	12 de Noviembre
Selección del Cargo	13 de Noviembre

Monto a cancelar:

Remuneración a honorarios mensual de \$ \$ 826.256 .Impuesto Incluido, cancelado en dos cuotas.

Cupos Disponibles:

01 Asesor Laboral con contrato FOSIS.

Lugar y plazo de presentación de la postulación y especificaciones para postulaciones:

Los antecedentes se deberán hacer llegar en formato papel, sobre cerrado y rotulado "Concurso Público de Asesor Laboral, Programa de Acompañamiento IEF", en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Negro, dirección Vicuña Mackenna N° 277; a partir del **Martes 04 de Noviembre** (horario de atención: Lunes A Jueves desde las 08:00 a 13:00 horas. y el viernes desde las 8:30 a 13:00 hrs), hasta el día **10 de Mayo a las 13:20 horas.**

Con copia a los siguientes correos:

fps@rionegrochile.cl; dideco@rionegrochile.cl

Teléfonos.

363206; 363219; 363200.

Los antecedentes que sean entregados fuera del plazo indicado quedarán fuera del proceso de Evaluación Curricular, quedándose en calidad de inadmisibles.

Entrevista personal.

Se realizará una entrevista personal por parte de la comisión evaluadora a todos los postulantes seleccionados el miércoles 12 de Noviembre. El lugar y hora se le comunicará vía telefónica y/o electrónica.

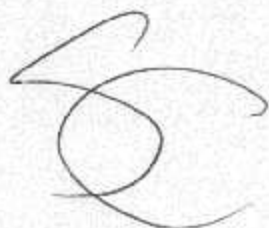
Comisión evaluadora

La comisión evaluadora estará integrada por el Director de Desarrollo Comunitario, Apoyo Provincial Programa de Acompañamiento IEF y la Jefa de la Unidad de Acompañamiento Familiar.

Resolución del concurso

El concurso será resuelto a más tardar el 13 de Noviembre de 2014.

La comisión evaluadora entregará al Alcalde una terna conformada por los postulantes que obtengan los tres más altos puntajes, con el objeto que pueda decidir por alguno de ellos. En caso de no haber postulantes para completar una terna, se podrá proponer a los existentes, si la comisión lo estima.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.